

CCOO INFORMA MESA NEGOCIADORA

15 DE SEPTIEMBRE 2017.

En la Mesa Negociadora, de 15 de septiembre, se ha acordado la constitución de la Comisión de seguimiento, coordinación y gestión del sistema de Carrera Profesional, órgano necesario para el ordenamiento de la progresión en el sistema, en la que se establecerán los criterios a aplicar en los procedimientos y en la resolución de las diferentes cuestiones que se puedan plantear.

La Comisión iniciará sus reuniones la semana próxima con el fin de poder establecer, lo antes posible, los criterios para la progresión en el sistema.

A instancia de CCOO se ha pedido celeridad en los plazos para el nuevo encuadramiento, de acuerdo al Decreto 93/2017, de 14 de julio, para aquellas personas que han prestado servicios en diferentes grupos o subgrupos, que afectará administrativamente al 75% y económicamente al 50% de la plantilla. Por otra parte, también hemos solicitado que para 2018 se llegue al 100% del importe a cobrar por el concepto de carrera Profesional, a lo que la Gerencia dice que así lo ha transmitido a la Conselleria, tal y como establece la disposición transitoria quinta de la ley de presupuestos de 2017, por la que se ha de enviar una estimación de las necesidades adicionales en materia de gastos de personal para 2018.

Respecto al personal que hubiese estado en situación de Incapacidad Temporal (IT) durante los meses anteriores al mes de julio, mes de inicio del cobro de la Carrera Profesional, o continúe estando de IT y cuyo concepto no figure en la nómina de referencia de la Seguridad Social para el pago de prestaciones, CCOO ha solicitado a la Universitat de València que abone con efectos retroactivos los importes por este concepto al finalizar la situación de IT del trabajador o trabajadora tal y como vienen haciendo otras universidades